



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043970-0066740/2013
CORDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

La Res. HCD Nro. 750/2013 por la cual se convoca a selección académica para la provisión de 6(seis) cargos de Ayudantes Alumno con funciones de Ayudante-Guía por un período de tres meses durante el año 2014;

Que la Ordenanza N° 3/00 establece en su art. 2° que el cargo de Ayudante Alumno es incompatible con otro cargo de la misma naturaleza;

TENIENDO EN CUENTA:

Que mediante Resolución HCD 1076/13 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que la mayoría de las asignaturas inician sus actividades después de la finalización de la asignatura Introducción a las Ciencias Químicas y que las unidades académicas donde se desempeñan los alumnos han prestado su conformidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el orden de mérito que corre a fs. 104 establecido por la Comisión Evaluadora con relación a la Selección Académica para cubrir 6 (seis) colaboraciones como extensión a sus tareas de Ayudante Alumnos para el Ciclo de Nivelación 2014.

Artículo 2°: Designar como **Ayudante Alumno del Ciclo de Nivelación 2014**, según Ciclo de Nivelación Única Retribución **-código 123-** hasta el **26-04-2014** a los alumnos que se detallan a continuación:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
▪ 35.529.748	CARRIZO, Antonella Florencia
▪ 35.575.873	MOTTOLA, Milagro
▪ 36.353.919	COLQUE, Claudia Antonella

Artículo 3°.- Designar por el período de un ciclo de tres meses a partir del **27-01-2014** y hasta el **26-04-2014** y según Ciclo de Nivelación Única Retribución **-código 123**, a los alumnos que se detallan a continuación.-



//2

EXP-UNC: 0043970-0066740/2013

<u>LEGAJO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
▪ 49.045	ZANOTTO, Franco Martín
▪ 48.927	TACCONE, Martín
▪ 49.902	ARISNABARRETA, Nicolás

Artículo 4º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2º entrará en vigencia una vez que los alumnos mencionados, hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S, **y no antes del 27-01-2014.-**

Artículo 5º: Tómese nota, notifíquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

1802

SB.pr

Prof. Dr. ~~ALEJANDRO M. GRANADOS~~
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC